



MIJNICALIDAD DE LA PLATA

*Agustín M*  
REGISTRO DE DECRETOS  
PERÍODO 2021  
FOLIO 1  
Nº 001987

LA PLATA, 16 JUL 2021

VISTO el Expediente 4061-1160175/2016; y

**CONSIDERANDO:**

Que en dichas actuaciones, la Sra. SORAGNI Miriam Noemí, DNI 13.434.404 y el Sr. FELIPE Norberto Damián, DNI 23.438.512, ambos con domicilio en la Calle 518 N° 3637, del Partido de La Plata, peticionan al municipio de la Ciudad de La Plata, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio por el Art. 4, Inc "D", de la Ley Provincial 10.830, del inmueble cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección K, Quinta 162, Mza 162 Q, Parcela 14, Matrícula 055-100.565, Partida Inmobiliaria 055-379762-4, del Partido de La Plata.

Que la Municipalidad de La Plata, realizó una evaluación social, de la que resulta que los peticionantes carecen de recurso para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria.

Que la valuación fiscal del inmueble, no supera el tope establecido en el decreto 2199/06.

Que siendo fundamental el dictado del decreto de "Declaración de Interés Social", para que la Escribanía General de Gobierno pueda tomar intervención, en las presentes actuaciones.

Que por las razones expuestas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de Interés Social, a los fines previstos en el Artículo 4, inc. "D", de la ley 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble, cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección K, Quinta 162, Mza 162 Q, Parcela 14, Matrícula 055-100.565, Partida Inmobiliaria 055-379762-4, del Partido de La Plata, a favor de la Sra. SORAGNI Miriam Noemí, DNI 13.434.404 y el Sr. FELIPE Norberto Damián, DNI 23.438.512.-